Señores:
FUNDACION GESTION Y LOGISTICA FUGL,
NIT. No. 901020011-5,
Calle 3ª # 4 – 116 Barrio Santander
Bautista-9427@hotmail.com

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No CMC 010 DE 2023.

Objeto:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS Y PERMANENCIA PARA LOS HONORABLES CONCEJALES Y FUNCIONARIOS A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
Contratante:	CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
Contratista:	FUNDACION GESTION Y LOGISTICA FUGL identificado con NIT. No. 901020011-5, representada legalmente por KAREN LICETH BASTIDAS CHAPARRO identificada con cedula de ciudadanía No 1,007,624,351 expedida en la Jagua de ibirico, Cesar.
Dirección:	Calle 3ª # 4 – 116 Barrio Santander
Teléfono:	3113837348
Valor:	**Diecinueve millones novecientos mil pesos MCTE ($19.900.000)**
Duración:	UN (1) DÍA

Cordial saludo, por medio del presente escrito me permito comunicarle que, una vez revisada y evaluada su oferta, se encuentra que esta se ajusta a los requerimientos y necesidades del Concejo Municipal de La Jagua de Ibirico-Cesar, por lo tanto, ha sido aceptada en los términos presentada por usted.

De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, *"La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato".*

La designación del Supervisor de este contrato corresponderá al presidente del Concejo Municipal de La Jagua de Ibirico-Cesar.

Con la publicación de este documento en el SECOP usted queda informado de dicha aceptación, al tiempo se le notifica que debe presentarse en las instalaciones del Concejo Municipal de La Jagua de Ibirico-Cesar, dentro de las veinticuatro (24) horas contadas a partir de la publicación de este documento, para adelantar los tramites conducentes a la legalización del contrato a celebrar, de no hacerlo se entenderá que ha desistido usted de la celebración del contrato objeto de la referencia.

La presente aceptación de oferta se elabora a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

Contactos:

Supervisor: ARMANDO VIDES CASTRO.

Cargo: presidente Concejo Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar.

Dirección: Carrera 4 No. 7-35, Barrio Ovelio Jiménez
Nit. 824.002.355-8
Teléfono: (095) 5769295
E-mail: concejo@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Celular: 314 5394149 – 310 3650994

Atentamente,

ARMANDO VIDES CASTRO
Presidente

ELABORÓ: Camilo Andrés Yopasá Robles	**REVISÓ:** ARMANDO VIDES CASTRO	**APROBÓ:** ARMANDO VIDES CASTRO
CARGO: Asesor Jurídico Externo	**CARGO:** presidente	**CARGO:** presidente